



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

EL DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto:

Objeto:

Planear, coordinar, controlar y evaluar la organización administrativa, financiera, de recursos humanos y físicos, para una adecuada ejecución de la oferta académica informal de capacitación de la Territorial Atlántico – Magdalena – Cesar - Guajira, bajo los lineamientos técnicos emitidos por la dirección de capacitación.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la dirección en fecha 23 de marzo de 2023.

Dada en Barranquilla a los Veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.

LAS-0002-2023

ADAÚLFO CALDERÓN PACHECO
Director Territorial Atlántico

Elaboró: Marlem Julieth Escorcía Gravini – Abogada Contratista
Revisó: Franci Stella Beltrán Hernández – Coordinadora Administrativa y Financiera
Aprobó: Franci Stella Beltrán Hernández – Coordinadora Administrativa y Financiera